



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Estado desierto - EX-2024-41197576-GCABA-DGAYDRH y EX-2024-37250888-GCABA-DGAYDRH.-

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, y los Expedientes de Concurso EX-2024-41197576-GCABA-DGAYDRH y EX-2024-37250888-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se llamó a Concurso Público Abierto para cubrir 2 (dos) cargos de Médicos de Planta especialistas en Neonatología con 30 hs. semanales de labor dependiente de este establecimiento asistencial, sustanciado mediante Acto Administrativo DI-2025-136-GCABA-HGADS;

Que una vez finalizado el proceso no hubo postulantes inscriptos, resultando el llamado a concurso en estado desierto;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL SR. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI”

DISPONE

Artículo 1.- Declárese en estado desierto el llamado a Concurso Público Abierto sustanciado mediante DI-2025-136-GCABA-HGADS.

Artículo 2.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud para su respectiva publicación, en un todo de acuerdo con la Ley N° 6.035 por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

NM

